

PROYECTO DE ACTIVIDAD DE FORMACION COMÚN

| | |
|--|--|
| Denominación | CIBERCONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES |
| Descripción | Conforme con las líneas prioritarias establecidas por la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2017-2018, y con la intención de continuar desarrollando acciones para la promoción de la convivencia y la participación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, se plantea un proyecto educativo orientado al uso seguro de las tecnologías de la información y comunicación con el objetivo de contribuir a la mejora de la convivencia en los centros docentes y a la prevención del acoso escolar. |
| Dirigido a | Equipos docentes de todas las etapas educativas de centros educativos sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias. |
| Número máximo de grupos de trabajo | 20 grupos de trabajo a nivel regional. |
| Criterios de selección | Equipos docentes de centros que tengan mayor número de profesorado implicado. Distribución equilibrada de grupos de trabajo por ámbito de CPR. |
| Compromisos de las personas participantes | Las personas que formen parte de los grupos de trabajo se comprometen a: <ul style="list-style-type: none"> - Asistir a las sesiones formativas conjuntas de carácter presencial. - Realizar y entregar en los plazos establecidos las tareas propuestas en las sesiones de formación. |
| Plazo y procedimiento de solicitud | El establecido en la Resolución de 21 de agosto de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2017-2018 |
| Objetivos | Promover contextos de mejora de la convivencia y la participación en el centro docente a través del buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Ofrecer al centro educativo estrategias y herramientas para prevenir, actuar y resolver las diferentes situaciones conflictivas en las que puedan estar involucradas las TIC, prestando especial atención al uso de las redes sociales. Reflexionar sobre la integración y el uso seguro de las TIC en la práctica docente. |

| | |
|---|---|
| <p>Contenidos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Uso seguro de las TIC, que evite riesgos o reduzca sus consecuencias. • Uso saludable de las TIC, buscando el pleno bienestar físico, mental y social, individual y colectivo. • Ciberciudadanía: desarrollo de competencias ciudadanas plenas, valores y habilidades para la vida. • Oportunidades y retos de las Redes Sociales. |
| <p>Metodología y dinámica de trabajo</p> | <p>Los centros participantes en el proyecto asistirán a tres sesiones de trabajo conjuntas impartidas en su CPR de referencia, tuteladas y coordinadas por personas expertas en la materia.</p> <p>En los periodos intermedios entre las sesiones de trabajo conjuntas, cada grupo participante tendrá que realizar sesiones de trabajo en el propio centro educativo con una duración mínima de 10 horas.</p> |
| <p>Lugar de realización y Calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de trabajo conjuntas a realizar en en cada uno de los cuatro CPRs de referencia en horario de 17 a 20:00 - Reuniones del grupo de trabajo en el propio centro (mínimo 10 horas) |
| <p>Tutor y/o Tutora</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Asesorías responsables de la Red de formación de la Comunidad . - Ponentes expertos en la materia: Pantallas Amigas y Vakarian formación. |
| <p>Productos y/o materiales que se elaborarán y/o se experimentarán en el Aula</p> | <p>Estarán directamente relacionados con los temas tratados por el ponente a lo largo de la actividad.</p> |
| <p>Procedimientos de difusión de productos o materiales elaborados</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición y puesta en común de las actividades desarrolladas en cada centro a lo largo del proyecto. • Posibilidad de publicación de las experiencias en las páginas Web de los CPRs. |

| | |
|---|--|
| <p>Procedimiento de evaluación, tanto del desarrollo de la actividad como del impacto en el centro docente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informe del tutor o tutora del Proyecto de Actividad de Formación Común valorando el grado de consecución de los objetivos propuestos. • Informe de las coordinaciones de cada uno de los grupos de trabajo valorando el impacto en la docencia. • Memoria del grupo de trabajo de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de agosto de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2017-2018 |
| <p>Certificación de la actividad</p> | <p>Se procederá a la certificación de las personas asistentes siempre que no superen el 15% de ausencias del total de la actividad (tiempo de sesiones comunes más tiempo de sesiones de trabajo en el centro docente).</p> <p>El control de asistencia en las sesiones comunes las realizará la asesoría de referencia del Proyecto de Actividad de Formación Común en el CPR correspondiente y trasladará la información a las coordinaciones de los grupos de trabajo.</p> <p>El control de asistencia en las sesiones en el centro docente las realizará la persona responsable de la coordinación de cada grupo de trabajo.</p> |

